Lima, 25 de agosto de 2026

Oficio 0035-2026-2027-ADP-M/S

Señor
JAIME GORA RIVERA
Presidente de la Comunidad Campesina
San Antonio de Rancas
Jr. Sucre 127
Simón Bolívar-Pasco

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con el Acuerdo 008-2026-2027/JUNTA-SENADO, para transcribirle la parte resolutiva de la Moción 0008, presentada por el senador Roger Miguel Astucuri Laura:

"El Senador de la República que suscribe presenta la siguiente moción:

1.° Expresar su saludo y felicitación a la Comunidad Campesina San Antonio de Rancas, en el distrito de Simón Bolívar, provincia y departamento de Pasco, con ocasión de celebrar el 27 de agosto de 2026, el centenario de su creación y el reconocimiento histórico de la comunidad campesina.

2° Transcribir la presente moción de saludo al señor Jaime Gora Rivera, presidente de la Comunidad Campesina San Antonio de Rancas, y, por su intermedio, hacerle extensiva a todos los comuneros y a toda su población, con motivo de conmemorar dicho aniversario.

Lima, 24 de agosto de 2026.- (Fdo.).- Roger Miguel Astucuri Laura.- Senador de la República".

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
MUÑANTE BARRIOS Alejandro
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/08/2026 14:35:14-0500

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS
Primer Vicepresidente
Senado de la República

CVD/rlv

El Senador de la República ROGER MIGUEL ASTUCURI LAURA, ejerciendo la facultad que le confiere el Art, 25°, inciso e) del Reglamento del Senado de la República, presenta la siguiente:

SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00008-2026-2031-S
RU 1555-S
12 AGOSTO 2026 02:37 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: NGUILLEN

Moción de Saludo

CONSIDERANDO:

Con fecha 27 de agosto de 1926, se dio el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Campesina San Antonio de Rancas, en el Distrito de Simón Bolívar, Provincia y Departamento de Pasco.

Esta es una comunidad campesina con una gran tradición de organización comunal y empresarial, heredera también de tradiciones ancestrales andinas, y que participò activamente en la independencia del Perù, abasteciendo a las fuerzas patrióticas.

Siendo esta fecha significativa por el centenario de creación de la Comunidad Campesina San Antonio de Rancas, para todos los ciudadanos de Comunidad, del Distrito de Simón Bolívar, Provincia y Departamento de Pasco, el Congreso de la República no puede ser ajeno a esta importante fecha, por lo que merece el saludo del Senado de la República.

Que, por lo tanto, es propicia la ocasión para que el Senado de la República le exprese un cordial saludo y felicitación.

POR TANTO

EL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero.- Expresar el saludo y felicitación del Senado de la República, a la Comunidad Campesina San Antonio de Rancas, en el Distrito de Simón Bolívar, Provincia y Departamento de Pasco, con ocasión de celebrar el centenario del reconocimiento histórico de la Comunidad Campesina.

Segundo.- Trasladar la presente Moción de saludo al Presidente de la Comunidad y por su intermedio a todos los comuneros y toda su población por motivo de conmemorarse el CENTENARIO DE SU CREACIÓN Y RECONOCIMIENTO de la Comunidad Campesina el próximo 27 de agosto del presente año.

Lima, 12 de agosto del 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ASTUCURI LAURA Roger
Miguel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/08/2026 14:06:17-0500

ROGER MIGUEL ASTUCURI LAURA

Senador de la República